

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADO POR:

COMPANIA COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA.

CUANTIA :

DE S/. 15'000.000,00

A S/. 1.500'000.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y seis de Enero - de mil novecientos - noventa y ocho, ante mi doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, comparece: El ingeniero Carlos Pinos Hernández, de estado civil casado, a nombre y en representación de la COMPANIA COMPUTADORES Y EQUIPOS "COMPUEQUIP D.O.S. COMPANIA LIMITADA", en su calidad de Gerente General de dicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, una de la que consta la siguien-

1 te, de reforma de Estatutos y Aumento de capital
2 de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP
3 D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA".- COMPARECIENTE.- Compa-
4 rece a la celebración de la presente escritura el
5 señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández, en su cali-
6 dad de Gerente General de la Compañía "COMPUTADORES
7 Y EQUIPOS **COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA**", como
8 se desprende del nombramiento respectivo que se
9 adjunta como documento habilitante; el señor Inge-
10 niero Carlos Pinos Hernández es ecuatoriano, mayor
11 de edad, de estado civil casado, domiciliado en
12 Quito y hábil en derecho.- ANTECEDENTES.- Mediante
13 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
14 Octavo del Cantón Quito Doctor Remigio Aguilar Agui-
15 lar, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta
16 y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el
17 catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y
18 ocho, se constituyó la compañía "COMPUTADORES Y
19 EQUIPOS **COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA**" con el
20 capital de setecientos mil sucres; dividido en setecien-
21 tas participaciones sociales de un mil sucres
22 cada una.- Posteriormente, mediante escritura públi-
23 ca celebrada el veinte y siete de enero de mil nove-
24 cientos noventa y tres ante el notario Décimo Octavo
25 del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,
26 escritura inscrita en el Registro Mercantil de ese
27 cantón el once de mayo de mil novecientos noventa y
28 tres, fue aumentado el capital de la Compañía a

1 quince millones de sucres, capital dividido en quin-
2 ce mil participaciones sociales de un mil sucres
3 cada una, y que se encuentra totalmente suscrito y
4 pagado.- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**
5 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
6 de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP
7 D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el día diez y
8 ocho de diciembre de mil novecientos noventa y sie-
9 te, decide por unanimidad el aumento de capital
10 social de la Compañía de quince millones de sucres a
11 mil quinientos millones de sucres y la reforma del
12 Estatuto Social, en el Artículo Quinto, referente al
13 capital social, conforme consta de la copia del Acta
14 que debidamente suscrita por todos los socios, se
15 eleva a escritura pública y que se servirá transcri-
16 bir a continuación.- **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-**
17 **DINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPUTA-**
18 **DORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA**
19 **DE DIEZ OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA**
20 **Y SIETE.-** En la ciudad de Quito, a las diez horas
21 del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos
22 noventa y siete, encontrándose reunida la totalidad
23 de socios de la Compañía Computadores y Equipos
24 Compuequip D.O.S. Compañía Limitada, en su sede
25 social ubicada en la Avenida Gaspar de Villarroel
26 trece-setenta y Shyris de esta ciudad, deciden por
27 unanimidad constituirse en Junta General Extraordi-
28 naria Universal de Socios, bajo la presidencia del

1 señor Ruperto Pinos Gavilánez, Presidente de la
 2 Compañía y actuando como Secretario el señor Carlos
 3 Pinos Hernández, Gerente de la misma.- Al efecto, el
 4 señor Presidente declara instalada la presente Junta
 5 y solicita al señor Secretario constate el quórum;
 6 realizado lo cual aparece que están presentes los
 7 siguientes socios:.....

8 SOCIOS.	PARTICIPACIONES	VALOR
9	SOCIALES.	
10 Carlos Pinos Hernández	14.979	S/. 14'979.000,00
11 Ruperto Pinos Gavilánez	<u>21</u>	<u>21.000,00</u>
12 TOTAL:	15.000	S/. 15'000.000,00

13 Se encuentra entonces representado todo el capital
 14 suscrito y pagado de la Compañía, esto es, quince
 15 millones de sucres.- Los socios, por unanimidad,
 16 deciden continuar con esta Junta General Extraordi-
 17 naria Universal de Socios, con el siguiente orden
 18 del día: - Aumento de capital de la Compañía y re-
 19 forma del Estatuto Social.- Toma la palabra el señor
 20 Presidente, para comunicar a la Junta que el aumento
 21 de capital y reforma del Estatuto Social de la Com-
 22 pañia, acordado mediante Acta de Junta General de
 23 Socios de veinte y tres de junio de mil novecientos
 24 noventa y siete, que fuera dejado sin efecto en el
 25 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
 26 ocho de diciembre de mil novecientos noventa y sie-
 27 te, puede nuevamente solicitarse a la Superintenden-
 28 cia de Compañías, en vista de que ya se ha comple-

1 tado el estudio hecho por el departamento de Conta-
 2 bilidad de la Empresa para que su incremento fuera
 3 mayor.- Los socios, en diversas ocasiones, han hecho
 4 depósitos en numerario en la Empresa, en la cuenta
 5 de aportes para futura capitalización; el socio
 6 Ingeniero Carlos Pinos Hernández tiene acumulada en
 7 dicha cuenta la cantidad de mil cuatrocientos seten-
 8 ta millones veinte y un mil sucres y el socio Ruper-
 9 to Pinos Gavilánez, catorce millones novecientos
 10 setenta y nueve mil sucres, lo que da un total de
 11 mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de su-
 12 cres, valor en el que deberá ser incrementado el
 13 capital de la Compañía.- Por cuanto un incremento de
 14 capital que alcance dicha cifra redundará en benefi-
 15 cio de los negocios y operaciones crediticias de la
 16 Compañía ante bancos, instituciones financieras y
 17 proveedores extranjeros y posibilitará la mejoría de
 18 las condiciones requeridas para intervenir en con-
 19 cursos de precios y licitaciones convocadas tanto
 20 por el sector público como por el privado, los so-
 21 cios, por unanimidad, y renunciando al derecho pre-
 22 ferencial que poseen para suscribir dicho aumento en
 23 proporción a su capital social, aceptan que este sea
 24 elevado, de acuerdo al siguiente detalle:--.--.--.--

25	NOMBRE SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	APORTES FUTURA
26		ACTUAL.	ACTUAL.	CAPITALIZACION.
27	Ing. Carlos			
28	Pinos H.	14'979.000	99,86%	1.470'021.000,00

1 Ruperto Pinos G. 21.000 0,14% 14'979.000,00

2 CAPITAL PORCENTAJE.

3 TOTAL. AUMENTADO.

4 Ing. Carlos

5 Pinos H. 1.485'000.000,00 99%

6 Ruperto

7 Pinos G. 15'000.000,00 1%

8 TOTAL: S/. 1.500'000.000,00

9 Los socios, por unanimidad, ordenan sea reformado el
10 artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía,
11 al tenor de lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPI-
12 TAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de
13 mil quinientos millones de sucres, dividido en un
14 millón quinientas mil participaciones sociales igua-
15 les, acumulativas e indivisibles de un mil sucres
16 cada una".- Por unanimidad, los socios ordenan que
17 se proceda a dar todos los pasos que fueran necesari-
18 os hasta la total legalización de dicho aumento de
19 capital, y al efecto autorizan al señor Gerente de
20 la Compañía, Ingeniero Carlos Pinos Hernández, para
21 que con su sola firma y rúbrica, comparezca a la
22 celebración de la escritura pública de aumento de
23 capital y reforma de estatutos de la Compañía, en
24 cuanto la Superintendencia de Compañías lo dispon-
25 ga.- Por no tener de que más tratarse, se concede un
26 receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se
27 procede a dar lectura de la misma, la que es aproba-
28 da por unanimidad por todos los socios concurrentes,

1 quienes la firman en unidad con el señor Presidente
2 y Gerente - Secretario que certifica, levantándose
3 la sesión a las doce horas del día señalado ante-
4 riormente.- (firmado) Ruperto Pinos Gavilán.-
5 Presidente.- Los Socios. (firmado) Ruperto Pinos
6 Hernández.- (firmado) Ingeniero Carlos Pinos Hernán-
7 dez.- (firmado) Ingeniero Carlos Pinos H. GERENTE -
8 SECRETARIO.- Todos los socios que aumentan el capi-
9 tal, son de nacionalidad ecuatoriana.- **DECLARACION.-**
10 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto
11 de la Resolución número cero once de veinte y siete
12 de agosto de mil novecientos noventa y tres, expe-
13 dida por la Superintendencia de Compañías y cum-
14 pliendo con lo determinado en el segundo inciso del
15 Artículo Undécimo de la citada Resolución, el compa-
16 reciente, en su calidad de Gerente y representante
17 legal de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPU-
18 EQUIP D.O.S. COMPANIA LIMITADA", declara bajo jura-
19 mento, que la integración de capital determinada en
20 la presente escritura, es correcta y verdadera.-
21 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
22 cláusulas que fueren de estilo, para la validez de
23 la presente escritura.- La presente minuta fue re-
24 dactada por el Doctor Leopoldo Cordero Godoy, ~~abo-~~
25 gado inscrito al Colegio de Abogados de Quito con el
26 número trescientos sesenta y cuatro.- (HASTA AGUI LA
27 MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inser-
28 ta, la misma que se halla firmada por el doctor

1 Leopoldo Cordero Godoy, con matrícula profesional
2 del Colegio de Abogados de Quito número: trescientos
3 sesenta y cuatro.- Para el otorgamiento de la pre-
4 sente escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso, y leída que le fue al compareciente por mi
6 el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma
7 conmigo el Notario de todo lo que doy fe.- (firmado)
8 Carlos Pinos Hernández, cédula de ciudadanía número:
9 cero seis cero cero siete cinco cero cero uno - dos,
10 (firmado) El Notario doctor Jaime Nalivos Maldona-
11 do.- DOCUMENTO HABILITANTE.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



computer center

Soluciones Profesionales



Quito, 17 de junio de 1996

Señor Ingeniero
CARLOS PINOS HERNANDEZ
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada, celebrada en la ciudad de Quito el día cuatro de diciembre de 1993, fue usted elegido Gerente General por el periodo de cinco años, de conformidad con el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene la representación legal de la Compañía y ejerce estas funciones por el periodo de cinco años.

La Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el siete de noviembre de 1988 y fue inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el catorce de diciembre de 1988; posteriormente fue reformado el Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el veintisiete de enero de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo del mismo año.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP DOS Cía. Ltda.

Atentamente:

Ruperto Pinos Gavilánez
PRESIDENTE

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Compañía Limitada . - Quito, 17 de junio de 1996.

Ing. Carlos Pinos Hernández

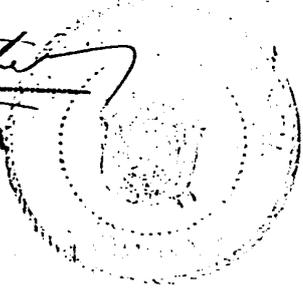
Computadores y Equipos Compuequip DOS Cía. Ltda.

Quito: Av. Gaspar de Villarreal 1370 y Av. de los Shyris (esq.) P.B.X.: 466666 • Fax: 466596
Guayaquil: Av. San Jorge 328 y Av. Olimpo P.B.X.: 88-4000 • Fax: 387-822 • Cda. Nueva Kennedy
Cuenca: Av. Gran Colombia 21-158 y Av. Unidad Nacional 1er. piso edil. Ullauri (Zona Rosa) Telfs.: 824239 • 823454 • Fax: 828266
Ambato: Los Guaytambos y Montalvo edil. DISA Telf.: 829-791 • Fax: 822-429

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4005 del Registro de Nombramientos Tomo 427 Quito, a - 3 JUL. 1996

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



DRA. HELEN RUBIO LECARO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja útil, sellada y rubricada por la suscrita Notaria, es fiel copia del original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.-

Ambato, 14 de Enero de 1.998.

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]



Se otorgó

MAR 30

38

go ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en Quito, a veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:-- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 98.1.1.1. 0322 dada por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 10 de febrero de 1.998, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA.**", celebrada ante mí el 26 de enero de 1.998, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 12 de febrero de 1.998

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RD---

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPANIA LIMITADA" de fecha 07 de NOVIEMBRE de 1988, la Resolución de la Superintendencia de Compañias número 98.1.1.1.0322 de fecha 10 de FEBRERO de 1998, que Aprueba el Aumento de Capital, y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 18 de FEBRERO de 1998.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
R. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

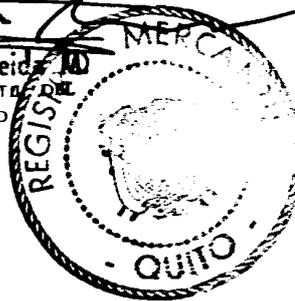


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MAR 3

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO TRESCIENTOS VEINTE Y DOS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 10 DE FEBRERO DE 1998, bajo el número 0460 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2081 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3941 Tomo 119.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. CIA. LTDA..- Otorgada el 26 de enero de 1998, ante la Notaria Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M..- Se fijó un extracto signado con el número 0280.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 05357..- Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho..- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida
Dr. Julio César Almeida
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



fdp.-